



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **0271** DEL AÑO 2021

(**19/07/21**)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN CIVIL AL MÉRITO HÉROES DEL DISTRITO AL DOCTOR JUAN CARLOS ARIZMENDY CORREA”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en el artículo 20, numerales 1 y 2 del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo de Bogotá, D.C. mediante el Acuerdo 700 de 2018, creó la Orden Civil al Mérito Héroes del Distrito, con el propósito de exaltar las acciones del personal uniformado y civil del Distrito Capital en el desempeño de su labor bajo el estricto cumplimiento de los Derechos Humanos como lo ordena la Constitución Nacional y la ley.

Que el parágrafo 2 del Artículo 14 del Acuerdo 700 de 2019, establece que: *“La condecoración será otorgada a una sola persona, escogida entre los candidatos presentados por el Alcalde Mayor de Bogotá, el Presidente del Concejo de Bogotá, el Secretario Distrital de Gobierno, el Secretario Distrital de Seguridad y Convivencia de Bogotá, el Comandante de la Brigada 13 del Ejército Nacional, el Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, el Director de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos y el Director del Centro Regulador de Emergencias del Distrito. Los postulados podrán ser del personal uniformado o civil de éstas u otras entidades que actúen como primeros respondientes.*

Que mediante Resolución 035 de 2021, *“por medio de la cual se ordena la apertura de las convocatorias de la vigencia 2021, para el otorgamiento de ordenes al merito, reconocimiento, menciones de honor y premios que confiere el Concejo de Bogotá, D.C., se dio inicio a la Convocatoria de la Orden Civil al Mérito Héroes del Distrito.*

Que el Presidente de la Corporación conformó la Comisión de Evaluación, integrada por los honorables concejales Edward Aníbal Arias Rubio –coordinador-, Jorge Luis Colmenares Escobar y Rolando Alberto González García, para realizar el estudio de las hojas de vida postuladas y seleccionar a la persona que merezca ser reconocida con esta Orden.

Que la Comisión Evaluadora radicó el informe de evaluación y selección, mediante memorando 2021IE757 del 9 julio de 2021, otorgando la Orden Civil al Mérito *Héroes del Distrito en el Grado Cruz de Oro*, al doctor Juan Carlos Arizmendy Correa por la labor que desempeña como primer respondiente en el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias –CRUE, postulado por la doctora Diana C. Rodríguez Posso, Subdirectora Centro Regular de Urgencias y Emergencias, de conformidad con el parágrafo 2 del Artículo 14 del Acuerdo 700 de 2018.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar la Orden Civil al Mérito *“Héroes del Distrito”* al doctor JUAN CARLOS ARIZMENDY CORREA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7166429, quien desde hace 14 años ha sido de gran apoyo como primer respondiente, en la labor que se desempeña en la regulación de las urgencias y emergencia del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **0271** DEL AÑO 2021
(**19/07/21**)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN CIVIL AL MÉRITO HÉROES DEL DISTRITO AL DOCTOR JUAN CARLOS ARIZMENDY CORREA”

–CRUE; dando siempre una respuesta oportuna y con un liderazgo permanente en cada uno de los casos de los que conoce, los cuales han aumentado considerablemente como consecuencia de la pandemia.

ARTÍCULO 2º. La Orden Civil al Mérito “*Héroes del Distrito*” en el Grado Cruz de Oro, será otorgada en el marco del Día Nacional de los Héroes de conformidad con el Acuerdo 700 de 2018.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de su y comunicación.

Comuníquese Y Cúmplase

Dada en Bogotá, D.C., a los



MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA
Presidenta



ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
Primera Vicepresidenta



GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ
Segunda Vicepresidenta

Elaboró
Ana María Bernal Cruz
Profesional Universitario



Revisó
Neil Javier Vanegas Palacio,
Secretario General de Organismo de Control

